



Ayuntamiento de Orihuela

Expediente nº: 10411/2017

Asunto: Convocatoria de Sesión del Pleno nº 05

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario General del Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno, a celebrar el día **27 de abril de 2017 a las 9:00 horas.**

SEGUNDO. Que el Secretario General del Pleno lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PRECEDENTE. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Acta sesión nº 4, sesión ordinaria, de 30 de marzo de 2017

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

2.2 PROPUESTAS DEL ALCALDE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO O CONCEJALES CON RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

3.1 MOCIONES

3.1.1. MOCIONES PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA

3.1.1.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017 (RE 13971) PARA LA DECLARACIÓN DE LOS MURALES DE SAN ISIDRO COMO "BIEN DE RELEVANCIA LOCAL". APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

3.1.1.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017 (RE 13972) PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

3.1.1.3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017 (RE 13973) PARA MOSTRAR EL RECHAZO DE LA CORPORACIÓN A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2017. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

3.1.1.4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS ORIHUELA: AC, PRESENTADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017 (E-RE 851) EN DEFENSA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DE ORIHUELA, LA VEGA BAJA, LA PROVINCIA DE ALICANTE Y LA COMUNITAT VALENCIANA MEDIANTE EL RECHAZO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

3.1.1.5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS ORIHUELA: AC, PRESENTADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017 (E-RE 861) PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS CONCRETAS DE IMPULSO DE NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

3.2. INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

3.2.1. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

3.2.2. INTERVENCIÓN.- EXPTE. 11706/2015.- DACIÓN CUENTA AL PLENO DE LOS REPAROS DEL MES DE MARZO 2017 Y RESOLUCIONES DICTADAS CORRESPONDIENTES A REPAROS INTERPUESTOS, SEGÚN INFORME EMITIDO POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL ACCIDENTAL DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017

3.3. COMPARENCIAS DE CONCEJALES O DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

3.4. RUEGOS Y PREGUNTAS

4.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES

5.- EN FUNCIONES DE JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD INTEGRACIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS ORIHUELA S.L. (ILDO): EXPTE 1845/2015.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

APROBACIÓN, SI PROCEDE.

En Orihuela,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

(documento firmado digitalmente al margen)

Fdo: D. Emilio Bascuñana Galiano

Fdo.: Julio Virgilio Estremera Saura